

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

10126 Orden JUS/1697/2010, de 18 de junio, por la que se rectifican los Tribunales calificadoros del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Mediante Orden JUS/1145/2010, de 27 de abril («BOE» de 5 de mayo), se nombraban los Tribunales Calificadores del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, convocado por Orden JUS/3636/2009, de 28 de diciembre («BOE» de 11 de enero de 2010).

Como consecuencia de la renuncia del Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Canabal Conejos, como Vocal del Tribunal Titular número 1, procede la siguiente rectificación del anexo de la Orden JUS/1145/2010, de 27 de abril:

Página 39818, Tribunal Titular n.º 1, Vocales, donde dice: «Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Canabal Conejos, Magistrado», debe decir: «Ilma. Sra. D.ª Milagros Aparicio Avendaño, Magistrada»;

Página 39819, Tribunal Suplente n.º 1, Vocales, donde dice: «Ilma. Sra. D.ª Milagros Aparicio Avendaño, Magistrada», debe decir: «Ilmo. Sr. D. José María Reyero Sahelices, Magistrado».

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de junio de 2010.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Director General de Modernización de la Administración de Justicia, José de la Mata Amaya.